



RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 018-GADMLA-2024

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto, establece: "... En el orden del día de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal constará como primer punto la aprobación del acta de la sesión o sesiones anteriores y luego los demás temas a ser tratados y resueltos...";

Que, en el **Tercer Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **nueve de febrero del dos mil veinticuatro**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación de actas de las siguientes Sesiones de Concejo Municipal: a) Sesión Ordinaria de Concejo No. 01-O-GADMLA-2024, del 26 de enero de 2024; y, b) Sesión Extraordinaria de Concejo No. 04-E-GADMLA-2024, del 01 de febrero de 2024.-**

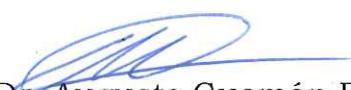
Que, luego de la lectura y revisión efectuada por parte de los señores Concejales y Concejalas, y del señor Alcalde, presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal;

RESUELVE:

PRIMERO: Por **Unanimidad:** Aprobar el acta de la sesión Ordinaria de Concejo No. 01-O-GADMLA-2024, del 26 de enero de 2024.-----

SEGUNDO: Por **Unanimidad:** Aprobar el acta de la sesión Extraordinaria de Concejo No. 04-E-GADMLA-2024, del 01 de febrero de 2024;-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 09 de febrero de 2024.


Dr. Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA

